

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

ANUNCIO

Por María Carmen Mansilla Romero, en nombre propio. Se ha solicitado licencia municipal para la actividad denominada "actividad ganadera ovino" sita en Pol. 1, 22, 11, parcela: 130, 918, 553,554, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 450 denominadas: "Viña, Las Cruces, Herrumbros, Matavacas, Padilla, Planizo, Raña Bonal, Monterre" suelo en el término municipal de Agudo Ciudad Real.

Lo que se hace público, comprobada las condiciones de la actividad, entendiendo que se cumplen los requisitos exigibles y que la expresada actividad no se halla afecta por el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, ni por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Agudo, a 6 de junio de 2019.- La Alcaldesa en funciones, María Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 1655

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.